

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5437 ALICANTE

Doña María Clara Curiel Enrique, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Alicante, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 001893/2020 sobre declaración de concurso de Doña Ana Belén Gil Parres se ha dictado resolución de esta fecha, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

1º Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado nº 1893/2020, habiéndose dictado auto de declaración de concurso abreviado de acreedores de la deudora Ana Belen Gil Parres con DNI 53.231.509-X.

2º Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de los concursados respecto de los bienes y derechos de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso, facultades que pasarán a ser ejercidas por la Administración concursal.

3º Se ha acordado el nombramiento de Administrador concursal a favor de don Javier López Bassets, con DNI 21.442.242-D, como Administrador concursal, siendo su domicilio el sito en la calle Portugal, nº 39, Piso 2º Derecha de Alicante, y correo electrónico concurso.1893@gmail.com

4º Se ha acordado llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el BOE, mediante escrito dirigido a la Administración concursal a presentaren su domicilio o dirección de correo electrónico designado al efecto. Se hace saber a los acreedores que la personación en el proceso deberá ser por medio de abogado y procurador, no siendo necesaria para la comunicación de créditos, formulación de alegaciones, asistencia e intervención en las juntas.

Lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. don José Antonio Pérez Nevot, Magistrado titular del juzgado de Primera Instancia número seis de los de Alicante y su partido judicial.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo ordenado, de lo que doy fe.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Alicante, 3 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Clara Curiel Enrique.

ID: A210006356-1